

Dña. Magdalena García Belmonte, concejala no adscrita del Ayuntamiento de Alcantarilla, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico eleva al pleno la siguiente propuesta:

Que se tomen las medidas necesarias para que las propuestas llevadas a pleno sean debatidas y resueltas en el mismo mes de su presentación.

Las funciones del Pleno es debatir y, si procede, aprobar las propuestas que los ciudadanos y ciudadanas a través de sus representantes en la institución, presentan. Desde hace tiempo este pleno está estancado dejando en evidencia a los y las que estamos trabajando al servicio de la ciudadanía.

El funcionamiento de los plenos se desvirtúa al permitir que gran cantidad de propuestas sean postergadas hasta la siguiente sesión, debiendo esperar un mes para dar respuesta a las ciudadanas y ciudadanos de este municipio. Al desaparecer el último punto del orden del día, Ruegos y Preguntas, el equipo de gobierno no da respuesta inmediata a los temas que se consideran más urgentes o que generan dudas.

Deberíamos hacer todos y todas una reflexión de si con este proceder beneficiamos o mas bien perjudicamos a los habitantes de Alcantarilla, así, también, sería motivo de reflexión si de verdad el contenido de algunas propuestas, es lo suficientemente importante para llevar a un pleno o se podría solucionar con una simple instancia o una reunión con concejal o concejala responsable de lo que se requiere.

Nuestra responsabilidad es que las demandas ciudadanas y el obligado control al equipo de gobierno en el turno de ruegos y preguntas tengan una respuesta inmediata y no como está sucediendo en la actualidad.

La excusa al ciudadano no puede ser que el pleno ha de terminar el mismo día en que comienza porque está escrito en nuestro Reglamento, el cual también contempla la posibilidad de convocar plenos extraordinarios para debatir cosas urgentes, y qué más urgente puede haber que los requerimientos de nuestros vecinos y vecinas y, por tanto, la mejora de nuestro pueblo.

Si por la especial situación que vive nuestro pueblo es necesario convocar dos o más plenos en el mes, para que todas las propuestas se presenten para ser debatidas en tiempo y forma, esto es, dentro del mes en el que se propone, habrá de hacerse sin que ello suponga un gasto añadido a las arcas municipales o buscar entre todos y todas la mejor manera de subsanar esta anomalía que venimos arrastrando varios meses.

Si esta Corporación no se impone un ejercicio de responsabilidad y, sobre todo, de voluntad política para recuperar el normal funcionamiento que debe tener el pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla, no habremos resultado ser concejales y concejalas elegidos para resolver con eficacia y prontitud, y estaremos defraudando la confianza de la ciudadanía y el cada vez más extenso desapego de ésta con su clase política.

Es por todo lo expuesto por lo que elevo al pleno la siguiente propuesta:

Ayuntamiento de Alcantarilla

4759

ENTRADA Nº

15 ABR 2016

HORA:

A OFICINA: S. ENALC

Registro Grai. de SALIDA Nº

1.- Instar al Alcalde a convocar cuantas sesiones sean necesarias hasta poner al día las propuestas que se elevan a pleno.

2.- Estudiar la posibilidad de adelantar el inicio de las sesiones para así tener tiempo suficiente para debatir todas las propuestas.

Alcantarilla 15 de Abril de 2016

Magdalena García Belmonte

Concejala no adscrita.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'MG' followed by a long horizontal stroke.